



**ACTA SESIÓN DE COMISION DE ESPECIALISTAS
LÍNEA DE ACTIVIDADES FORMATIVAS
CONVOCATORIA 2023
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES
ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO**

En Arica, a 26 de octubre de 2022, siendo las 17:00 horas, de conformidad a lo establecido en las Bases de Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Línea de Actividades Formativas, Convocatoria 2023, ámbito regional de financiamiento, aprobadas por Resolución Exenta N° 1545 de 1 de Agosto de 2022, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; y en la Ley N° 19.891, que crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y en su Reglamento, se lleva a efecto la sesión de la Comisión de Especialistas compuesto por:

1. Jessie Copa Mamani, R.U.T. N° (presente);
2. Cristian Toledo Flores, R.U.T. N° (presente);
3. Marjorie Flores Vargas, R.U.T. N° (presente);

A dicha Comisión, le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presenta la respectiva Secretaría Regional Ministerial de Arica y Parinacota, del Ministerio, en adelante la SEREMI.

Se deja constancia que los integrantes de la Comisión, con anterioridad al inicio de la sesión, fueron informados de las normas de probidad y abstención dispuestas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, y 12 de la Ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, respectivamente.

PRIMERO:

Los miembros de esta Comisión de Especialistas deciden que su Presidente será el Sr. Cristian Toledo Flores.

SEGUNDO:

La SEREMI dio a conocer a la Comisión de Especialistas que este Concurso Público, cuenta con un presupuesto total de \$59.942.450.- (Cincuenta y nueve millones novecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cincuenta pesos), pudiendo asignarse un monto máximo de \$15.000.000.- (quince millones de pesos chilenos) a cada proyecto.

TERCERO:

La Comisión de Especialistas procede a evaluar y seleccionar los proyectos que les fueron distribuidos por la SEREMI de conformidad a los criterios establecidos en las Bases de concurso, siendo estos:

Antecedentes y concordancia de la postulación	20%
Viabilidad	30%
Currículo	10%
Impacto potencial	40%

Criterios de selección

- De mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación considerando sólo los proyectos correspondientes a actividades formativas dirigidas a personas en situación de discapacidad y/o adultos mayores.
- Una vez cumplido con lo anterior o en caso que no existan suficientes proyectos elegibles para cumplir con el criterio de selección del punto anterior, se seleccionarán los proyectos de mayor a menor puntaje de evaluación.
- Ante proyectos de igual puntaje e insuficiente disponibilidad presupuestaria se utilizarán los siguientes criterios en el orden que se indica: (i) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Impacto Potencial; (ii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Viabilidad; y (iii) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Antecedentes y Concordancia; y (iv) se seleccionará el proyecto que hubiese obtenido un mayor puntaje en la evaluación del criterio Currículo.

CUARTO:

Una vez concluida la evaluación y selección de los proyectos la Comisión de Especialistas, deja constancia de lo siguiente:

- a. El puntaje y fundamento de la evaluación, selección y asignación de recursos a los proyectos presentados al presente concurso, está disponible en la página de web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar recursos en un monto inferior al solicitado está disponible en el sitio de web indicado.
- b. El listado de los proyectos seleccionados, no seleccionados, no elegibles y en lista de espera en el presente concurso, que contiene el nombre de los postulantes, el título de los proyectos, la región y los recursos asignados o asignables, se adjunta a la presente Acta y forma parte de ésta.

QUINTO:

Se deja constancia que no hubo abstenciones.

SEXTO:

Se deja constancia en acta que la Comisión de Especialistas ha adjudicado en total la suma de \$58.989.530.- (Cincuenta y ocho millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos treinta pesos), quedando disponibles los siguientes recursos \$952.920.- (Novecientos cincuenta y dos mil novecientos veinte pesos).

Siendo el día 26 de octubre de 2022, a las 19:30 hrs., se cierra la sesión.

Firma la presente acta:



Cristian Toledo Flores, presidente.